



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 333 - A /

**VISTO :**

Lo informado y solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Notas D2008-547 del 12 de septiembre de 2008; lo autorizado por Vicerrectoría en Notas VR N°1411-2008 y VR N°1499-2008 del 22 de octubre de 2008 y 17 de noviembre de 2008, respectivamente, en orden a reducir la actual jornada de trabajo del Prof. Omar Morales Carrasco; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Redúcese, a contar del 01 de diciembre de 2008, la actual jornada del Sr. **OMAR MORALES CARRASCO**, Profesor Asociado del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Horaria (12 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Morales Carrasco, en Profesor Asociado D.H. 12 horas semanales, nuevo ítem 080293 (23535).

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de diciembre de 2008.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR